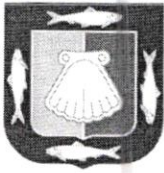


INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ  
DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE  
INTERES DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE  
CULTURA

EJERCICIO 2022

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including 'A. A.', 'R. G.', and 'A. G. E. R.']*



**III. Del informe de denuncias recibidas en el Comité de Ética. –**

DENUNCIA	MOTIVO	ESTATUS
1	Hostigamiento laboral	En espera de folio
2	Índole Penal	Se turnó a la Procuraduría de Justicia por NO ser competencia del CEPCIISC
3	Índole Penal	Se turnó a la Procuraduría de Justicia por NO ser competencia del CEPCIISC

**IV. Del número de asuntos que fueron sometidos y concluidos por mediación. –**

ASUNTOS	SOMETIDOS	CONCLUIDOS	FECHA	SESIÓN
Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de interés del Instituto Sudcaliforniano de Cultura	✓	✓	07/03/22	1era.
Programa Anual de Trabajo del CEPCIISC	✓	✓	20/04/22	2da.
Bases de Integración, Organización y funcionamiento	✓	✓	13/06/22	3era.
Código de Conducta	✓	✓	13/06/22	3era.
Procedimiento y Protocolo para someter denuncias	✓	✓	13/09/22	4ta.
Difusión de Sondeos de Percepción	✓	✓	14/12/22	5ta

**V. De los resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta. -**

Los resultados obtenidos de la aplicación de la Encuesta de Percepción del Código de Ética, Código de Conducta y Cumplimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés demuestran que, en cuanto a los instrumentos éticos el personal no solo tiene conocimiento de los mecanismos que permiten configurar un servicio público integro, también son capaces de percibir que los principios, valores y reglas de integridad son aplicados por la mayoría del personal del Instituto Sudcaliforniano de Cultura.

En materia de integridad, el 62% del personal que fue encuestado responde que, en el Instituto, el servicio público se caracteriza por tener la vocación por encima de los intereses personales; el 24% considera que casi siempre prevalece la vocación de servicio sobre los beneficios personales; mientras que el 14% considera que a veces o nunca sucede esto en el ISC. Estos datos,

*[Handwritten signatures and marks]*



**I. Resultados obtenidos para las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo. -**

ACTIVIDAD	PORCENTAJE	OBSERVACIÓN
Capacitaciones	100%	Impartidas por: Contraloría, IEEBCS, SEA
Bases de Integración y Funcionamiento del CEPCIISC	100%	Se dio a conocer vía digital y en página del CEPCIISC.
Código de Conducta del CEPCIISC	100%	Se presentó en reunión del Comité de Ética para aprobación.
Difusión del Código de Conducta	100%	Se dio a conocer vía digital (correos y página del CEPCIISC así como de forma impresa)
Atención de Denuncias	100%	Se recibieron 3 y se atendieron 2 Ya que 1 se remitió a la procuraduría por no ser competencia del CEPCIISC.
Creación de una página digital del CEPCIISC, donde se encuentra información general del CEPCIISC, Formatos de denuncias entre otros	100%	<a href="https://etica.administracionisc.gov.mx/">https://etica.administracionisc.gov.mx/</a>
Difusión de Sondeo de percepción	80%	Mayor participación de los servidores públicos del Instituto
Instalación de buzones para denuncias/sugerencias	100%	Se instalaron en diversas áreas del Instituto Sudcaliforniano de Cultura.

**II. Del número de servidoras públicas que recibieron capacitación/ sensibilización. -**

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN/SENSIBILIZACIÓN	IMPARTIDA POR:	NÚMERO DE SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ASISTIERON
Importancia de la Ética en el Servicio Público.	Contraloría General del Estado de Baja California Sur	3
Igualdad de Género para una Sociedad Libre de Corrupción.	Sistema Estatal Anticorrupción y el ITAI	10
Violencia de Genero	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	35

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



demuestran que el Instituto prevalece la vocación del servicio a la ciudadanía. teniendo como propósito visibilizar la importancia de la Integridad en el servicio público, y reforzar las medidas permanentes de lucha contra la corrupción.

86 encuestados que conforman el muestreo, es decir, el 70% del total de encuestados, considera que ofrecen sus servicios a todas las personas sin hacer distinciones, exclusiones o restricciones, sin mediar preferencias indebidas que favorezcan a ciertas personas; el resultado elevado de este indicador deriva de la sensibilización, y difusión de material que busca prevenir la ocurrencia de actos que vayan en contra de la integridad; además de la conformación de mecanismos de regulación a estas acciones, como el Pronunciamiento de "Cero Tolerancia" a las conductas de acoso sexual y/o laboral y hostigamiento sexual y/o laboral del Instituto Sudcaliforniano de Cultura y la Política de Igualdad y No Discriminación; que abonan a las disposiciones del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur y al Código de Conducta del Instituto Sudcaliforniano de cultura.

En materia de combate a la corrupción, uno de los datos que más es de reconocer se refiere a que de las 86 personas encuestadas, es decir el 62% del total de encuestados muestreados, Actúa con rectitud, atendiendo las necesidades y demandas de la sociedad sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal a favor de terceros, absteniéndose de recibir dinero, dádivas, obsequios, regalos o beneficios a fin de evitar comprometer sus funciones.

En cuanto a la abstención de hostigar, agredir, amedrentar, acosar, intimidar, extorsionar o amenazar a personal subordinado o compañeros de trabajo, el 93% de los encuestados contestaron que siempre se abstiene de hacerlo, mientras que el personal restante comenta que casi siempre lo realiza.

Por lo que refiere a los cuestionamientos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, el 72% de los encuestados admite conocer que el Instituto cuenta con un Comité de Ética. Por otro lado, en cuanto a la línea de denuncia que el Comité ha desarrollado para atender cualquier situación que pueda considerarse como probable incumplimiento al Código de Ética o Código de Conducta; el 36% admite conocerlo, cabe destacar que la cantidad de personas que lo conocen es baja, por ello es necesario continuar con la difusión de la existencia de la línea de denuncias; así como del proceso que se inicia al efectuar una denuncia.

Si bien la mayoría del personal encuestado conoce del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, el 72% no conoce quienes lo conforman; es así que, el Comité deberá de reforzar su difusión para hacer de conocimiento quienes son sus integrantes, permitiendo que el personal conozca y reconozca su labor para configurar un ambiente laboral armónico, libre de violencia de cualquier tipo y vigilante de los principios, valores y reglas de integridad del Código de Ética, así como el Código de Conducta.

La obtención de los resultados demuestra que la gran parte del personal que labora en el Instituto se conduce de acuerdo a lo establecido en el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de B.C.S. y al Código de Conducta del Instituto sudcaliforniano de Cultura, sin embargo, es necesario reforzar las acciones de difusión y sensibilización para que el personal de la Institución pueda efectuar sus actividades laborales con total rectitud, permitiendo configurar un ambiente libre de malas prácticas.

*[Handwritten signature]*

ALEX  
r.c.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
C.A.



Se recomienda elevar la difusión de material y/o información sobre los principios y valores que rigen el ejercicio del servicio público en el Estado de Baja California Sur, estipulados en el Código de Ética. Así como capacitaciones sobre temas de ética e integridad con ello elevar el índice de conocimiento de los mismos. Realizar difusión constante sobre los mecanismos existentes para la presentación de denuncias sobre posibles incumplimientos al Código de Ética o el Código de Conducta.

**VI. Del número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas. -**

Ninguna

**VII. De las buenas practicas que el Comité de Ética fomento. -**

En todo momento y lugar se propició y fomento:	
Integridad	Igualdad de género
Ética	Imparcialidad
Respeto a los Derechos Humanos	Transparencia

**ANEXO:**

Se anexa link, donde se encontrará toda la información perteneciente al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Sudcaliforniano de Cultura.

<https://etica.administracionisc.gob.mx/>

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

ANEXO

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



El presente informe anual fue en cumplimiento de lo establecido en el numeral 42 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, la emisión del presente informe fue aprobado por el comité.

LIC. OSCAR OCTAVIO MANCILLAS MEZA  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
DEL ISC  
**PRESIDENTE DE ESTE COMITÉ DE ETICA**

LIC. ARLETTE VANESSA BELTRAN OJEDA  
RECURSOS HUMANOS DEL ISC  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

LIC. LUCIANO CARRILLO REYES  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA  
**SECRETARIA TÉCNICA**

P.A.

LIC. GRISEL AVILES CAMACHO  
ADMINISTRADORA DEL CENTRO DE CONVENCION  
Y EXPRESION CULTURAL  
**TITULAR DE UNIDAD**

P.A.

LIC. VERNNA ALHEIDA PIÑEDA VERDUGO  
COORDINADOR TÉCNICA  
**DIRECCIÓN GENERAL**


ALEX

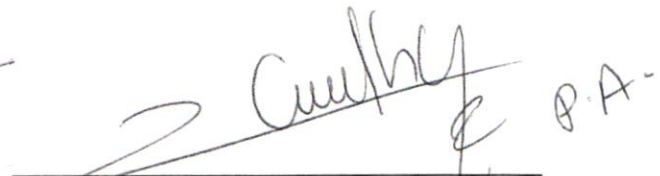
LIC. ALEJANDRO TELECHEA CIENFUEGOS  
DIRECTOR DEL ARCHIVO HISTORICO  
**DIRECCIÓN DE ÁREA**



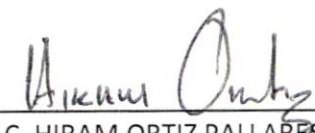
**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR**




  
PRFR. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA BORREGO  
SUBDIRECTOR GENERAL DEL ISC  
SUBDIRECCION

 P.A.  
MTRA. ALETSE TOLEDO ALMADA  
DIRECTORA DE TEATRO DE LA CIUDAD  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO

  
LIC. OMAR IRAM VALVERDE CASTRO  
ADMINISTRADOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA  
ENLACE

  
C. HIRAM ORTIZ PALLARES  
ENCARGADO DEL PARQUE VEHICULAR DEL ISC  
OPERATIVO

  
C.P. ATANACIO ARREDONDO BENOIT  
CONTADOR DEL ISC  
REPRESENTANTE DEL OIC